

Núm. 112

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 24905

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20023 VALENCIA

Edicto

D./Dña. M.ª Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 224/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de O. C. Logistica Valencia, S.L., con CIF número B-98273410, con domicilio en Beniparrell (Valencia), Centro de Negocios Sur, C/ Braç de l'Alter núm. 54-B-16, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 21 de marzo de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.ª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190025214-1